

LA DEMOCRACIA PIDE SITIO

El salón de sesiones, algo así como el escaparate de las decisiones de la Corporación, también espera su tres de abril. La nueva corporación constará de cincuenta y un diputados provinciales, la España democrática se ensancha en razón de la representatividad, en función del bien común provincial y en este caso el antiguo salón tiene que ensanchar sus caderas para que los nuevos diputados, luz y taquígrafos, tomen asiento en sus escaños provinciales. Rogelio Leal, nuestro redactor gráfico, por su cuenta y adelan-

tándose a las urnas, con un buen angular ha engrandecido ya la sala de audiencia pública. Así es, así deberá ser, mejor dicho, para que entren todos los que el pueblo quiere. La prensa estará un poco apretada y el público también, pero la democracia bien merece que estemos un poco apretados y la provincia necesita que estemos todos unidos, para una mejor convivencia, para un futuro que ya casi es hoy en una España que no ha de dejar de caminar hacia adelante.

Ciudades y residencias de ancianos

UN ORGULLO PARA LA DIPUTACION

NACIDAS POR INICIATIVA DE LA CORPORACION PROVINCIAL, CUBREN UN PAPEL TRASCENDENTAL EN LA ASISTENCIA A NUESTROS MAYORES

«Las Ciudades Residenciales de Ancianos han sido y son un orgullo para esta Diputación. En conjunto, todas ellas han supuesto una inversión que supera los tres mil millones de pesetas, gracias a los cuales pueden ser atendidas dignamente -y esto es lo importante- las necesidades de cuatro mil ancianos». Son palabras del ex presidente de la Diputación Provincial de Madrid, Enrique Castellanos, en sus declaraciones a «Cisneros» en el número del pasado mes de febrero. Son, además, palabras que no tienen nada de gratuidad, ni de grandilocuencia, ni de triunfalismo, sencillamente porque las ciudades de ancianos están ahí, diseminadas por la geografía provincial, dispuestas a la visita de todo aquel que quiera comprobar la autenticidad de las para ello la concepción de unos centros que nada tenían que ver con la vieja idea del asilo, concepto decimonónico acuñado de la mano del de beneficencia y que, en la actualidad, parece casi totalmente extinguido. Al menos, para la Diputación Provincial, está totalmente trasnochado. Como prueba fehaciente, sus Ciudades y Residencias de Ancianos.

En la actualidad, la Diputación Provincial madrileña cuenta con siete Ciudades Sociales de Ancianos y tres Residencias. Las primeras están ubicadas en los términos municipales de Fuencarral (kilómetro 13 de la carretera de Colmenar Viejo), Aranjuez, Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, Arganda del Rey, Villaviciosa de Odón y Las Rozas, ésta última de reciente inauguración.

NO SON ASILOS. INCLUSO SE HA LLEGADO A AFIRMAR DE ELLAS QUE CONSTITUYEN ALGO ASI COMO HOTELES DE CINCO ESTRELLAS, PARA, Y CON EL ANCIANO

afirmaciones. Una autenticidad que, por otra parte, queda totalmente corroborada por las palabras, tomadas a modo de ejemplo, de un residente de las instalaciones de la carretera de Colmenar: «Jamás en mi vida pensé que podría disponer de un piso tan grande y tan bueno como éste».

Nacidas por iniciativa de la Corporación Provincial, en los tiempos en que ésta se hallaba presidida por don Carlos González-Bueno, la filosofía de su puesta en marcha no fue otra que la asistencia a un importante sector de la población de la provincia de Madrid—el de la tercera edad—, que hasta entonces suponía un importante problema, al no disponerse de centros adecuados para su estancia. En este sentido, la Diputación Provincial de Madrid fue una auténtica pionera al servicio de los ancianos, logrando

En cuanto a las Residencias, se encuentran en San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna y Aranjuez.

NO SON ASILOS

Ante todo, hay que comenzar por recalcar que una Ciudad de Ancianos, o una Residencia, no es un asilo, en el concepto estricto que siempre hemos tenido de este tipo de centros asistenciales. Y es el propio director de una de las Ciudades, don Esteban Pérez Quesada, que se halla al frente de la de Fuencarral quien nos lo explica ampliamente:

—El asilo, tal y como ha sido entendido siempre es un lugar mucho más frío y menos acogedor, con un sentido humano que yo

diría que es inferior al de la Residencia y, desde luego, también con unas condiciones materiales muy por debajo de las de éstas. Baste señalar que se ha llegado a decir, incluso, que las residencias de ancianos de la Diputación Provincial son auténticos hoteles de cinco estrellas para las personas de la tercera edad. Aunque esta apreciación responda más bien a una forma de expresión, lo cierto es que en nuestros centros el residente dispone de todo tipo de servicios y que es atendido tan bien como en su propia casa. Ahí están, para apoyar mis palabras, esas 20.000 solicitudes existentes en la actualidad, que dan una clara idea del interés que existe por llegar a una residencia de la Diputación. Por otra parte, y volviendo a lo que le decía sobre los asilos, éstos no ofrecían a los internados en ellos ningún tipo de aspiraciones. Se obviaba, por ejemplo, algo tan fundamental como la terapia ocupacional, como las actividades que hacen que el residente tenga ocupadas sus horas de estancia en el centro, sin limitarse simplemente a estar acogido en él, llevando una vida vegetativa. Fíjese usted que en la Ciudad de Fuencarral, por ejemplo, hay incluso señores que han montado un pequeño taller para hacer trabajos manuales; una señora que ha conseguido «instalarse» en una pequeña «boutique». Todo esto demuestra que las Ciudades y Residencias son diferentes. En ellas, además, el anciano es libre de entrar y salir en cualquier momento, sin que tenga que someterse a otro horario fijo que el de las comidas, porque es lógico.

—Todo esto puede dar la idea de que los ancianos que vivían en los centros de la Diputación son en realidad unas personas privilegiadas. Que pueden pagarse su estancia en ellas, vamos...

—Yo no lo diría así. Hay ancianos que pagan más y otros menos, con arreglo a sus posibilidades económicas. Esto quiere decir que no hay ningún tipo de privilegios, puesto que en tal caso sólo accederían a las Residencias los económicamente bien situados.

Esas cantidades a abonar por los residentes están, como señala el señor Pérez Quesada, en relación con sus ingresos. De ellos se detraen 2.000 pesetas (cuatro mil para los matrimonios) y a la cantidad resultante se le aplica un 80 por 100, siendo ésta la

cuota a satisfacer. El 20 por 100 restante, así como las 2.000 ó 4.000 pesetas detraídas queda para los gastos personales del residente

Para doña Pilar López Colmenarejo, directora de la Ciudad de Las Rozas, «una residencia del tipo de las que rige la Diputación tiene, ante todo, un mayor calor humano; una mayor relación de los ancianos entre sí. Se trata, pues, de centros de un alto interés social. Y, en este sentido, las instalaciones de Las Rozas suponen un paso muy importante, puesto que no existen las habitaciones individuales. Se obtiene, por lo tanto, ina convivencia más consolidada entre los residentes. Hay que tener en cuenta que no son asilos, que eran considerados en cierto modo como el último recurso».

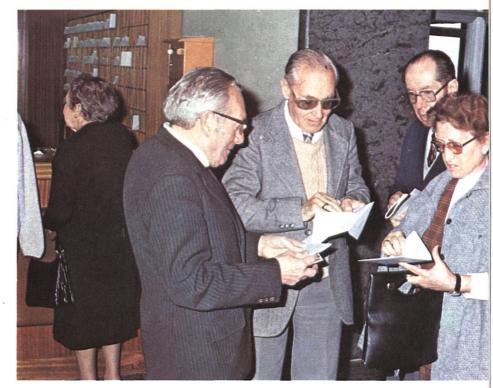
INSTALACIONES

Hemos visitado, entre las diez residencias de la Diputación, dos de ellas. Exactamente, las de Fuencarral y Las Rozas, por el hecho de ser, respectivamente, la más antigua y la más moderna de las realizadas. En ambos casos, se trata de centros en los que el residentes tiene satisfechas todas y cada una de sus necesidades vitales, a través de todo tipo de instalaciones. Se trata, en una palabra, de auténticas ciudades en el sentido más exacto de la palabra, con servicios como cafetería, peluquería para señoras y caballeros, estanco, capilla, salón de actos, biblioteca, sala de música, asistencia sanitaria, etc., e incluso una «boutique» que, por iniciativa de una residente, ella misma ha abierto en la de Fuencarral. En cuanto a las habitaciones, en la de Fuencarral, dedicada prioritariamente a los matrimonios, se trata de auténticos apartamentos, todos ellos con su propio servicio, pequeña cocina e incluso televisor. Existan también, como es lógico, habitaciones individuales, mientras en la de Las Rozas hay habitaciones dobles y triples, en razón a ese sentido de relación social constante a que hacía referencia su directora.

Gracias a todos estos servicios, el residente tiene todo el día ocupado, según sus gustos o preferencias, aparte de la posibilidad ya expresada de salir y entrar en la Residencia cuando lo estime conveniente.

Así, un día en la vida del anciano residente podría resumirse así: entre las ocho y las diez de la mañana —«suelen ser madrugadores»— se levantan, siéndoles servido el desayuno en la propia habitación. Las horas siguientes se aprovechan para llevar a cabo la limpieza de las instalaciones, a cargo de personal exclusivo dedicado a tales menesteres, mientras los ancianos se reparten por la ciudad según sus deseos, o sus necesidades. Para las mujeres, las labores propias de su sexo, la biblioteca o el simple paseo y conversación suelen ser los motivos de ocupación más habituales, mientras los hombres - «son los que más salen»— tienen una especial preferencia—según pudimos comprobar— por la sala de







juegos, donde el billar, las cartas y el dominó copan la distracción.

El almuerzo tiene lugar a las 13,30, existiendo salas o partes de salas especialmente dedicadas a comida de régimen. Tras él, la tarde suele ocuparse en actividades más comunitarias, como las sesiones de cine, teatro, actuaciones, música, etc. Eso, naturalmente, sin olvidar los días en que se llevan a cabo excursiones, que se realizan en la temporada de primavera y verano.

La cena se sirve a las ocho y media de la noche. Tras ella, los residentes suelen agruparse en torno a los televisores comunes—en Fuencarral existen además varios en cada una de las plantas—, con especial incidencia masculina en los días de retransmisiones deportivas, «porque cuando hay fútbol, los hombres prefieren verlo juntos a hacerlo en sus propias habitaciones».

En los meses de verano, por otra parte, existe plena libertad para que los ancianos los pasen con sus respectivos familiares o amigos, no perdiendo jamás su plaza.

En cuanto al personal al servicio de las Ciudades y Residencias, atiende todas las necesidades de las mismas: conseries, telefonistas, ordenanzas, lavandería, limpieza en general, tiendas, cafetería, peluqueros, médicos, a.t.s., enfermeras, practicantes, auxiliares de clínica, asistentes sociales, etc. «Es un personal con plena capacidad de trabajo y, sobre todo, con pleno sentido social respecto a la labor que están realizando, puesto que jamás se ve en ellos un mal gesto, una mala cara o un trato descortés para con los ancianos». «De ahí -añade Pilar Colmenarejo— que el anciano se sienta plenamente feliz aquí. Es lo que todos deseamos e intentamos».

COMO INGRESAR EN UNA RESIDENCIA

Recogemos aquí los requisitos necesarios para poder ingresar en una de las Ciudades o Residencias de Ancianos de la Diputación Provincial de Madrid:

- Los interesados deberán reunir todas y cada una de las siguientes condiciones:
- a) Ser naturales de Madrid o su provincia, o tener en ellas residencia continuada durante más de dos años.

(Para las peticiones de matrimonios, uno de los cónyuges deberá ser natural de Madrid o su provincia; y en cuanto a residencia, deberá el varón reunir la condición de ser residente por más de dos años).

b) Tener cumplidos sesenta y cinco años de edad.

(Para matrimonios, deberá ser el varón mayor de 65 años y la esposa mayor de sesenta).

- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida valerse por sí mismo.
- d) Disponer de ingresos que, por todos conceptos, no excedan de 12.000 pesetas mensuales, si se trata de matrimonios, ni de 6.000 si se trata de solicitantes individuales. Estas circunstancias se cumplirán, según los casos, en la forma que al efecto podrá determinar la Diputación.







FUENCARRAL Y LAS ROZAS —LA MAS ANTIGUA Y LA MAS MODERNA, RESPECTIVAMENTE— EJEMPLOS DE ESTOS INIGUALABLES CENTROS

- Los solicitantes cuyas instancias resultaran provisionalmente seleccionadas, habrán de presentar, en el plazo que la Diputación Provincial les señale, los siguientes documentos:
- a) Certificación de acta de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- b) Certificación de matrimonio (para matrimonios).
- c) Certificación del Ayuntamiento respectivo, expresando el tiempo total de residencia continuada en Madrid o en su provincia (para los no nacidos en ella).
- d) Cualquier otro documento que la Diputación considere adecuado para la más completa información sobre la idoneidad de los solicitantes en relación con las condiciones de la convocatoria y de las normas para la admisión de los mismos.
- 3. Previamente a su admisión, los solicitantes cuyas instancias resulten provisionalmente seleccionadas por la Corporación Provincial serán reconocidos facultativamente por un médico de la misma, a efectos de comprobar que reúnen las condiciones definidas en el apartado 1, letra c).

A. G. (Fotos: LOPEZ CONTRERAS)

LOS ANCIANOS OPINAN

Sobre la auténtica realidad de las Residencias de Ancianos de la Diputación Provincial de Madrid, nada más representativo que las cartas escritas por ancianos residentes en las mismas.

Reproducimos aquí la escrita por don Mariano Muñoz, de la Ciudad de Ancianos de San Martín de Valdeiglesias, dirigida al diario «Ya» y publicada en el mismo el pasado 19 de enero.

> LA DIPUTACION DE MADRID Y LA TERCERA EDAD

Don Mariano Muñoz escribe:

«Con motivo de celebrarse la Semana Internacional de la Tercera Edad, la Diputación de Madrid realizó un sorteo en todas sus residencias para cubrir 48 plazas subvencionadas, con el fin de pasar quince días de vacaciones en Benalmádena, Costa del Sol. El que estas líneas escribe tuvo la suerte de tocarle, acompañado de su mujer; por lo tanto, puede describir fielmente todo cuanto hemos visto y realizado durante nuestra estancia en dicha población.

En esta gira hemos podido comprobar la grandeza y belleza que tiene España, con unas edificaciones que son orgullo de un pueblo como el nuestro, conocidas ya en todo el mundo y construidas precisamente por los que han llamado y nos llaman la tercera edad, y que en premio a nuestro trabajo de cuarenta o más años muchos de nosotros cobramos pensiones ridículas, mejor dicho, de hambre, como son ocho o nueve mil pesetas, mientras en los organismos oficiales hay sueldos y pensiones fabulosas, que da vergüenza y pena compararlas con las nuestras.

Pero lo que no comprendemos es cómo algunos organismos se preocupan de los ancianos y otros, como la Seguridad Social, a quien se ha estado cotizando años y años, nos tiene en el olvido. La Diputación de Madrid sufraga los gastos de 3.500 pensionistas acogidos en sus nueve residencias y dos hospitales, y esto creo que debe de costar millones de pesetas el sostenimiento, pongamos alimentación, conservación, personal para nuestra asistencia, etc., pero es que además, se permite el lujo de mandar a 48 residentes a pasar quince días de vacaciones a la Costa del Sol en un hotel de tres estrellas con todo pagado, y aquí cabe preguntar si la Diputación de Madrid tiene en su provincia algún pozo de petróleo o mina de fosfato en explotación para soportar dicha carga.

Creo que no; lo que ocurre es que este organismo está compuesto por hombres que reconocen el sacrificio que hemos pasado durante cincuenta años de trabajo y que merecemos que nuestra vejez sea un poco más agradable de lo que está siendo ahora. Creo que esto es una verdadera obra social y que debían imitar tanto los organismos

estudiará la fórmula para aumentar esto en lo posible. Esperemos que cunda el ejemplo y que sean muchos los organismos que realicen esta gran obra.»

Por otra parte, el presidente de la Diputación Provincial de Madrid recibía la siguiente carta de los ancianos residentes en la Ciudad de la carretera de Colmenar, contra un artículo publicado en «Sábado Gráfico» el pasado 1 de octubre de 1978. Dicha carta está firmada por numerosos residentes, obrando en poder de la Diputación el original de su escrito.

Excmo. señor:

Los abajo firmantes, residentes todos de esta Ciudad Social de Ancianos «Francisco Franco» de la carretera de Colmenar, Km. 13, enterados del nefasto artículo publicado en «Sábado Gráfico», N.º 1.061 del 1.º de octubre, referente al trato que se nos da en esta Residencia, queremos hacer presente ante V.E. y ante todos los señores diputados de esa digna Corporación, nuestra más enérgica protesta por el título que lleva tal artículo y su contenido. Su lectura ha causado entre nuestras familias y amistades gran contrariedad hasta el extremo de venir a visitarnos los residentes en Madrid a preguntar lo que pasa; los ausentes, escriben verdaderamente alarmados.

Si en la Residencia, algún defecto existiera tenemos aquí los jefes de personal para acudir a ellos a fin de subsanar, o bien al señor director y en última instancia a V.E.; más no dar publicidad a cosas y actos de régimen interior, que generalmente son mal interpretados y aumentados por los lectores.

Por eso, nuestra protesta va más bien en contra del procedimiento empleado para su divulgación, que contra los hechos que en citado artículo se exponen, ya que de éstos, de ser o no ciertos podrán responder quienes hayan facilitado la información.

Es una pena señor presidente, que obra tan importante y buena, como es la atención del anciano, pretenda ser desacreditada por quienes disfrutan de sus beneficios.

Considérenos, señor presidente, como verdaderos defensores de esta Institución, de la cual estamos muy satisfechos por lo que deseamos manifestar también, nuestro agradecimiento a cuantos han contribuido a su fundación y funcionamiento.

Finalmente, otras dos cartas: una firmada también por numerosos ancianos de la

UN RESIDENTE: «JAMAS EN MI VIDA PENSE QUE PODRIA DISPONER DE UN PISO TAN GRANDE Y TAN BUENO COMO ESTE»

estatales como provinciales y municipales. A nuestro regreso nos esperaba el señor presidente, y nos anunció que esto había sido un ensayo y que en años venideros se Ciudad de la carretera de Colmenar, y otra por el propio don Mariano Muñoz, replicaban ante el presidente de la Diputación la información aparecida en la sección «La

10 RESIDENCIAS, 4,000 ANCIANOS

Estas son las ciudades y residencias de ancianos que rige la Diputación en la provincia de Madrid

Ciudad Social de Ancianos de Fuencarral

Presupuesto para el ejercicio 1978: 223.114.082 pesetas. Capacidad: 638 plazas. Población actual: 52 hombres, 238 mujeres y 131 matrimonios. Plantilla de personal: cuenta con 258 puestos de trabajo, de los que en la actualidad están cubiertos 244.

Ciudad Social de Ancianos de Aranjuez

Presupuesto para el ejercicio 1978: 158.949.264 pesetas. Capacidad: 489 plazas. Población actual: 30 hombres, 168 mujeres y 130 matrimonios. Plantilla de personal: cuenta con 190 puestos de trabajo, de los que están cubiertos 181.

Ciudad Social de Ancianos de Alcalá de Henares

Presupuesto para el ejercicio de 1978: 164.327.226 pesetas. Capacidad: 588 plazas. Población actual: 64 hombres, 371 mujeres y 66 matrimonios. Plantilla de personal: cuenta con 213 puestos, de los que hay cubiertos 204.

Ciudad Social de Ancianos de Colmenar Viejo

Presupuesto para el ejercicio 1978: 137.887.095 pesetas. Capacidad: 384 plazas. Población: 77 hombres, 272 mujeres y 15 matrimonios. Plantilla de personal: cuenta con 189 puestos de trabajo, con 169 cubiertos.

Ciudad Social de Ancianos de Arganda del Rey

Presupuesto para el ejercicio 1978: 144.462.000 pesetas. Capacidad: 435 plazas. Pobla-ción actual: 90 hombres, 301 mujeres y 15 matrimonios. Plantilla de personal: cuenta con 181 puestos de trabajo estando hoy cubiertos 173.

Ciudad Social de Ancianos de Villaviciosa de Odón

Presupuesto para el ejercicio 1978: 105.750.000 pesetas. Capacidad: 312 plazas. Población actual: 43 hombres, 125 mujeres y 55 matrimonios. Plantilla de personal: cuenta con 127 puestos estando cubiertos en su totalidad.

Ciudad Social de Ancianos de Las Rozas

Presupuesto para el ejercicio 1978: 113.955.832 pesetas. Capacidad: 555 plazas. Pobla-ción actual: están cubiertas 400 plazas, aproximadamente. Plantilla de personal: cuenta con

127 puestos de trabajo, de los que están cubiertos 115.
Esta Ciudad, recién inaugurada y, por lo tanto, todavía no se halla a pleno rendimiento. Sus datos, pues, son relativos, puesto que están siendo cubiertas sus plazas de modo continuado.

Residencia de Ancianos de San Martín de Valdeiglesias

Presupuesto para el ejercicio 1978: 57.956.262 pesetas. Capacidad: 108 plazas. Población actual: 33 hombres, 36 mujeres y 15 matrimonios. Plantilla de personal: cuenta con 64 puestos de trabajo, de los que en la actualidad están cubiertos 63.

Residencia de Ancianos de Torrelaguna

Presupuesto para el ejercicio de 1978: 57.956.262 pesetas. Capacidad: 114 plazas. Población actual: 27 hombres, 49 mujeres y 8 matrimonios. Plantilla de personal: cuenta con 64 puestos de trabajo, de los que están cubiertos hoy 58.

Residencia de Ancianos «San Isidro», de Aranjuez
Esta Residencia no cuenta con presupuesto propio y sus gastos se cubren con cargo al
Presupuesto Ordinario de la Corporación. Capacidad: 241 plazas. Población actual: 84 hombres,
146 mujeres y 3 matrimonios. Plantilla de personal: cuenta con 61 puestos de trabajo, de los que hoy están cubiertos 52

Estos datos, como es lógico, no son fijos puesto que todos los puestos se van cubriendo. Puede haber, por lo tanto, variaciones en el momento de ver la luz este número de «Cisneros», variaciones que, excepto en el caso de la Ciudad Social de Las Rozas, no pueden ser muy sensibles.

EN LA ACTUALIDAD, 20.000 INSTANCIAS ESPERAN TURNO PARA INGRESAR, REBASANDO LAS POSIBILIDADES EXISTENTES

Semana. Informativo Infantil y Juvenil», de «Diario 16», el pasado 30 de diciembre, que también reproducimos.

ANCIANOS DISCRIMINADOS DEL «FRANCISCO FRANCO»

Nuestro lector se pregunta qué propina hay que dar, o qué regalo hace falta para que los ancianos de la Residencia «Francisco Franco» sean atendidos por igual.

Mientras algunos de los ancianos están gratis o semigratis porque dicen no haber trabajado, otros son desposeídos del 80 por 100 de su jubilación, sea cual sea la cantidad de la misma hasta un tope de 30.000 pesetas, dándose, además, a los matrimonios cuya mujer no trabajó cuatro mil pe-

Se trata de una discriminación que en todo momento perjudica al trabajador.

Las habitaciones quedan limpias si se han recibido «dávidas», pero no si ocurre al revés.

Con las comidas pasa lo mismo. Hay comidas especiales para residentes que dan dinero a los cocineros y a los que sirven las mesas, pero si no das nada, corres el peligro de comer los desperdicios de los demás.

Otro problema grave es la enfermería. Allí la propina se convierte en regalo, cajas de bombones si se necesitan invecciones, si se pide un vaso de agua a deshora, etc. Las quinientas pesetas diarias se van en «propinas» sin incluir la asistencia facultativa.

Hasta las telefonistas precisan de regalos. Si la conferencia cuesta cuarenta v cinco pesetas y das una moneda de cincuenta a la telefonista, no debes esperar a recoger las cinco que sobran, pues en futuras llamadas la «línea estará ocupada» para tí.

Un matrimonio me comunicaba que tenía miedo a la Nochebuena, porque ya se estaba hablando de reunir dinero para el «regalo» del director.

Escmo. señor presidente:

Hemos leido en una hoja de «La Semana Informativo Infantil v Juvenil» un articulito que lleva por encabezado «Ancianos discriminados del "Francisco Franco"».

Suponemos que el infantil autor anónimo del escrito antes citado, se refiere a los residentes de la Ciudad de Ancianos «Francisco Franco».

Es posible que la alusión recogida por el juvenil autor para lanzar ideas desacertadas haya partido de las cabezas de algunos deprimidos moralmente, de esa alteración cuando el cerebro sucumbe a la enfermedad o a la senectud.

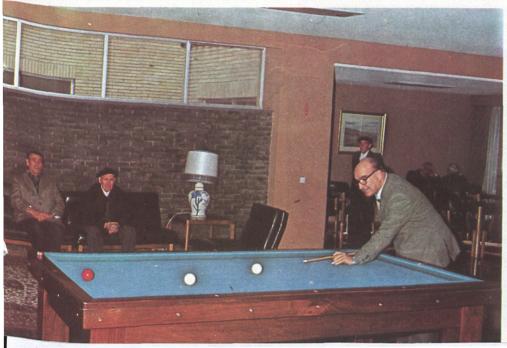
Y también ha podido ocurrir que el niño que recogió el informe alterado, tenga una proclividad innata y de más frecuente sinrazón de la iracunda humana, que es la base de los «yos» grandiosos, de herida narcisista que, aparentemente fundados en ideal, mantienen su coherencia, precisamente en la agresividad colectiva que sirve para dar satisfacción a un narcisismo infantil profundamente lastimado. Su «yo» le mueve a realizar lo que él piensa que son hazañas, y su arcaica adhesión a una figura infantil idealizada se transfiere en agravice, y hasta en ideas subversivas.

Quedan fuera «del buen uso», tanto el articulista infantil y juvenil como también los ancianos que hayan dado el informe para escribir unas líneas de trato indigno, que no rebaja al que lo recibe, sino al que lo da. Y la acción anónima está muy lejos de lo que podemos llamar dignidad, desconociendo al mismo tiempo lo que es la juventud «divino tesoro».

Ahora bien, si un empleado de esta residencia cometiere una falta de las normas establecidas en la misma, los residentes







están en su derecho de ponerlo en conocimiento de la Dirección, pero, de ninguna manera les asiste el derecho de hacer partícipes, de los errores que puedan ocurrir entre los funcionarios y los residentes, a grupos o personas ajenas a esta residencia.

Los viejos que tienen su áurea vital mutilada no pueden pensar normalmente, sino girar, como un satélite desfasado, alrededor de un astro caduco.

Los residentes que firmamos las presentes líneas hacemos constar y valorizar la honradez y dignidad de todos los empleados de la Residencia «Francisco Franco», y con los cuales convivimos en un orden de relaciones generales.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Escmo. Sr.:

El periódico de Madrid «Diario 16» de fecha 30 de diciembre pasado publica un artículo, sin firma, titulado «Ancianos discriminados del "Francisco Franco"». En dicho artículo se denuncia una serie de anomalías que, dice, existen en algunas residencias de ancianos de la Diputación, sin indicar en cuál de ellas.

El autor del citado artículo está muy mal informado pues me figuro que no es residente, y si lo es creo que ha obrado muy de ligero al recurrir a la Prensa, ya que en la Residencia del que esto suscribe, la puerta del despacho del director está abierta para todos, incluso para el que quiera exponer alguna queja, es de suponer que sea lo mismo en las demás.

No estamos de acuerdo con nada de lo que se dice en dicho artículo y por tal motivo queremos que llegue a V.E. nuestra protesta más enérgica de que se ponga en entredicho la honorabilidad y la honradez de los empleados que prestan sus servicios en nuestra Residencia, y en particular a los que se alude en el repetido artículo.

Consideramos inhumano el que un enfermo pida un vaso de agua y tenga que pagarlo e igualmente lo que se refiere a las inyecciones, desmintiéndolo totalmente, ya que nuestra Clínica está atendida por doctores conscientes de su deber, como igualmente todos sus auxiliares, los cuales merecen toda clase de elogios, suponiendo que ocurrirá lo mismo en los demás Ventrox, ya que todos los empleados gozan de unos honorarios que les permite no realizar actos tan vergonzosos como son los que se les acusa.

Por todo lo expuesto, los residentes de la Residencia de Ancianos «Francisco Franco» de San Martín de Valdeiglesias nos solidarizamos con todos los empleados de la misma, dando muestra así de nuestra ciudadanía y convivencia, de lo que da FE las firmas que a continuación se detallan.

Mariano MUÑOZ DEL MOLINO